

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DEL 2026.

En la ciudad de Pindal, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, a las 9:00 horas, se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del mismo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 141 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, miércoles 4 de febrero del 2026.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, iniciemos dando lectura de la convocatoria para la sesión del día de hoy miércoles 4 de febrero del 2026.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 141.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DEL 2026.

HORA: 9:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 141 realizada por usted, señor alcalde, con fecha 2 de febrero del 2026. Señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción respecto a la convocatoria, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 141 convocada para el día de hoy, miércoles 4 de febrero del 2026.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 4 de febrero del 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber realizado la constatación del quórum. Teniendo presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria convocada para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 4 de febrero del 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 141, convocada para el día de hoy, miércoles 4 de febrero del 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 141 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 140, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 28 de enero del 2026.
5. Conocer, analizar y autorizar la delegación de competencias a la señora Rocío Castillo Sarango, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chaquinal, con el Ministerio de Educación, para la construcción de dos cubiertas en la escuela Luz Angélica Martínez, barrio el Papayo, y escuela Ciudad de Pindal, barrio Caminuma.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

6. Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el traspaso autorizado por el ejecutivo a la dirección financiera, que consiste en:
Del programa 1.2.2 de la dirección administrativa, partida 5.1.01.05 correspondiente a remuneraciones unificadas por un monto de \$ 1.353.00, hacia la partida 5.1.05.13 de encargos y del programa 1.1.1 de administración general desde la partida 5.1.01.05 de remuneraciones unificadas hacia la partida 5.1.05.13 de encargos, por un monto de \$ 14.046.00.
7. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 141, convocada para el día de hoy miércoles 4 de febrero del 2027, señor alcalde, señores concejales.

Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. De no existir ninguna objeción o pedido de incorporar algún punto al orden del día. Señor secretario, constate si existe la moción para someter a votación y aprobación del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato lo dispuesto por usted, señores concejales; expuesto el tercer punto al orden del día, solicito a ustedes realicen la moción para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Muy buenos días, honorable concejo; al no tener ninguna observación, permítanme mocionar para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón, para que se someta a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** -
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** -

A favor;

A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 140, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 28 de enero del 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 140 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 140.

En la parte pertinente del acta N.º 140, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 139, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADM del cantón Pindal, el día jueves 22 de enero del 2025. Al tratar el QUINTO punto del orden del día. El Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** la liquidación del presupuesto participativo del año fiscal 2025. Al tratar el SEXTO punto del orden del día. El Pleno del concejo municipal resuelve: **AUTORIZAR** al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional, entre el sindicato de trabajadores del GADMC-PINDAL y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal, para la defensa jurídica del sindicato de trabajadores. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 140, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido en el acta N.º 140, en este momento lo podemos hacer; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, yo mociono para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día, sobre el contenido del acta N.º 140, de fecha 28 de enero del 2026.

S: Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 140.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 140 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 28 de enero del 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocer, analizar y autorizar la delegación de competencias a la señora Rocío Castillo Sarango, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chaquinal, con el Ministerio de Educación, para la construcción de dos cubiertas en la escuela Luz Angélica Martínez, barrio El Papayo, y escuela Ciudad de Pindal, barrio Caminuma.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

Señor alcalde, señores concejales, para tratar esta solicitud realizada por la presidenta del GADP-CHAQUINAL, se ha pedido un informe jurídico y los informes del director de planificación y obras públicas, esto con la finalidad de que ustedes tengan los elementos técnicos y jurídicos para que resuelvan sobre lo solicitado. Estos informes se han enviado en forma digital a cada uno de ustedes para su respectiva revisión.

Señor alcalde, señores concejales, se encuentra en esta sala de sesiones el Ing. Roberto Jumbo Sisalima, director de obras públicas del GADMC-PINDAL, quien realizará una exposición detallada del informe realizado.

Ing. Roberto Jumbo Sisalima: Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales. Con base en el memorando de fecha 2 de febrero, mediante el cual me solicita que realice un informe técnico del diseño estructural de dos cubiertas a construirse en las canchas de la escuela del barrio Caminuma y El Papayo de la parroquia Chaquinal, en función del proyecto enviado, se puede apreciar en el análisis del diseño estructural.

De la revisión del proyecto no consta nada sobre cálculo ni análisis estructural; como menciono en el análisis del informe, le hace falta eso, más cuando en el título pone "diseño estructural", hace enunciados y define términos, por ej., qué es una carga viva, qué es una carga muerta, pero para hacer un cálculo o diseño estructural hay que partir de las definiciones, pero debe elaborarse un cálculo antes de hacer un diseño; no se puede hacer un diseño sin antes realizar un cálculo.

C. Marjorie Belén Calderón: Eso está dentro del cálculo de memoria.

Ing. Roberto Jumbo Sisalima: No está como tal, dice diseño estructural de las cubiertas, solo está en texto, no hay datos solo conceptos, a partir de eso el Ing. Cardenas se contactó conmigo, pudiendo constatar que es el consultor, luego me envía mediante oficio Nro. 010, la secretaria del GADP-CHAQUINAL, enviándome la información de los cálculos y el diseño de las cubiertas, al constatar dicha información pude observar que esta es realizada por la fundación GALMAR, y este diseño pertenece a la cubierta de la cancha de Chaquinal, este diseño es del mes de noviembre del año 2022, por ende en el informe recomiendo que debe haber una actualización y un diseño y cálculo en base al proyecto no se puede replicar un proyecto en un lado y luego replicar este mismo proyecto en otro sitio, por ello realice varias recomendaciones que serán enviadas como contestación a lo solicitado y puedan realizar las debidas correcciones.

C. Marjorie Belén Calderón: Están tomando el cálculo de la primera cancha.

Ing. Roberto Jumbo Sisalima: No me presentan ningún diseño estructural actualizado de las nuevas cubiertas. El Ing. me llamó y me manifiesta que, en función de que vayan avanzando la obra, van a ir elaborando los planos; estructuralmente nunca se puede hacer eso; para iniciar, tiene que tener los planos. Las recomendaciones que he realizado son las siguientes:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

Se recomienda exigir al consultor la elaboración y presentación de una Memoria de Cálculo y Diseño Estructural completa, debidamente firmada por un profesional responsable.

➤ La memoria deberá incluir, como mínimo:

- Determinación numérica de cargas y combinaciones.
- Modelación estructural.
- Resultados de esfuerzos internos y derivas.
- Dimensionamiento de cada elemento estructural.
- Verificación por resistencia y servicio.
- Diseño y chequeo de cimentaciones.
- Planos estructurales coherentes con el diseño.

Una vez incorporadas las memorias y planos corregidos, se deberá realizar una nueva revisión técnica integral previa a su aprobación definitiva.

C. Marjorie Belén Calderón: Usted actúa ahora como fiscalizador. Verdad.

Ing. Roberto Jumbo Sisalima: No, yo he emitido un informe técnico, con la finalidad de analizar la autorización delegando que gestione las competencias la presidenta de la junta parroquial de Chaquinal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Lo que había pedido en un principio la presidenta de la Junta Parroquial de Chaquinal es que nosotros le demos la competencia para construir las cubiertas inclusive lo hizo el Ministerio de Educación a través de la zonal 7, eso es improcedente, puesto que nosotros no tenemos la competencia para trabajar dentro de las instalaciones de estos ministerios, el COOTAD en su artículo 55 literal G, es claro, manifiesta que nosotros tenemos la competencia para gestionar la competencia mediante la firma de un convenio, por lo tanto nosotros lo que si podemos hacer es firmar un convenio tripartito, donde participaríamos, municipio, junta parroquial y ministerio, pero quien hace la gestión, es el municipio que está en capacidad de firmar convenios con estos ministerios conforme lo establece el COOTAD, como ellos no quieren que nosotros participemos, aportando el fiscalizador, prefieren pagar un fiscalizador aparte, para no cerrar las puertas y entorpecer el trabajo que ellos quieren hacer, entonces se ha dado la asesoría por parte del municipio, tanto al ministerio como a la junta, me he comunicado con el director zonal 7, con Villamizar para explicarle que nuestro municipio no tiene la competencia, lo que si podemos darles es la gestión de la competencia, me parece que él ya se ha comunicado con el distrital para esclarecer este tema, el reconoció que hay procedimientos mal hechos, porque Célica y Puyango ya han dado la competencia y en función de eso querían que nosotros también demos la competencia, en todo caso nosotros hemos impuesto nuestro criterio, con justa razón porque el COOTAD es claro y lo que deben hacer es pedir la delegación de competencias, que finalmente lo han hecho, porque no lo

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 141

querían hacer desde un inicio se negaron hacerla, ellos querían imponer su criterio, finalmente se han visto obligados y han solicitado la delegación, para nosotros poder dar la gestión de la competencia, lo tenemos que hacer a través del concejo municipal, pero antes de que el concejo municipal conozca de este tema, ellos deben presentarnos a nosotros el proyecto de la obra que van a ejecutar, este proyecto debe estar correctamente elaborado, debe estar aprobado por nuestros técnicos, donde deben constar el análisis del suelo, el proyecto, el estudio con su diseño, con sus cálculos estructurales, todo lo que compete al proyecto, lo mismo que nosotros presentamos al ministerio para pedir las competencias y construir las cubiertas en las escuelas de Guayabales, El Guásimo y Zoila Rendon, es exactamente lo mismo que nosotros estamos pidiendo acá, incluida la partida presupuestaria, deben justificar con que recursos lo van hacer, una vez que justifican que tienen la capacidad técnica, financiera y administrativa para construir estas cubiertas, una vez que justifiquen nosotros podemos autorizar para que gestionen las competencias. Señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que han analizado los informes técnicos sobre lo solicitado por la presidenta de la junta parroquial de Chaquinal, solicito que realicen la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, yo mociono para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén:** Honorable concejo, permítanme razonar mi voto. Me parece muy correcto que vengan obras a nuestro cantón, independientemente de quién las haga, pero en este caso, me acojo a las recomendaciones del técnico de obras públicas sobre los requisitos a cumplir; en base a eso, mi voto es **EN CONTRA**.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 141

- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús:** **EN CONTRA.**
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito:** Compañeros, permítanme razonar mi voto. Nosotros no estamos en contra de las obras que se ejecuten en nuestro cantón; lo que sí pedimos es que cumplan con los requisitos que la ley exige y debe cumplir la señora presidenta de la junta de Chaquinal, conforme lo determina nuestro técnico de obras públicas. Con este análisis, mi voto es **EN CONTRA.**
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian:** Señor alcalde, compañeros concejales, igual permítanme razonar mi voto, yo solicito que quede en acta, que nosotros como concejo hemos conocido los informes técnicos y en base a eso la negativa, al no contar con el respaldo técnico y la normativa vigente para poder autorizar, en virtud a ello, solicitamos que se entregue la memoria de cálculo y diseño estructural como lo manifiesta en su informe el Ing. Roberto Jumbo, director de obras públicas del GADMC-PINDAL, mi voto es **EN CONTRA.**
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera:** Señores concejales, como ya lo expuse anteriormente, la parte que está solicitando la gestión de la competencia no ha cumplido a cabalidad con la información de los proyectos para la construcción de las cubiertas para las comunidades del Papayo y de Caminuma. A través de los técnicos de planificación y obras públicas se han realizado las recomendaciones. Esta decisión se le hará conocer, que los proyectos presentados están incompletos y erróneos, para que corrija; por tanto, mi voto es **EN CONTRA.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, el Pleno del Concejo Municipal RESUELVE: Negar lo solicitado por la señora Rocío Castillo, presidenta del GADP-CHAQUINAL, y se le comunica que cumpla con las recomendaciones que constan en el informe realizado por el Ing. Roberto Sisalima, director del GADMC-PINDAL; una vez que se dé cumplimiento, se procederá nuevamente a poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el traspaso autorizado por el ejecutivo a la dirección financiera, que consiste en:

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 141

Del programa 1.2.2 de la dirección administrativa, partida 5.1.01.05 correspondiente a remuneraciones unificadas por un monto de \$ 1.353.00, hacia la partida 5.1.05.13 de encargos y del programa 1.1.1 de administración general desde la partida 5.1.01.05 de remuneraciones unificadas hacia la partida 5.1.05.13 de encargos, por un monto de \$ 14.046.00.

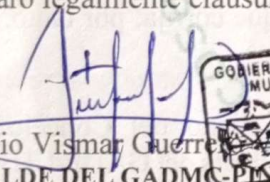
Este traspaso, que ha sido autorizado por el señor alcalde, fue enviado a cada uno de ustedes en forma digital, para su respectiva revisión; este traspaso es solo para conocimiento de ustedes, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Esto es un movimiento interno que se ha hecho dentro del programa de administración general, que se pone en conocimiento de cada uno de ustedes. De no existir ninguna observación o pregunta sobre este punto, señor secretario, dé lectura con el siguiente punto del orden del día.

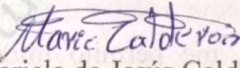
S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

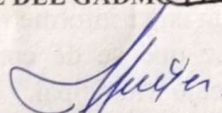
Clausura de la sesión.

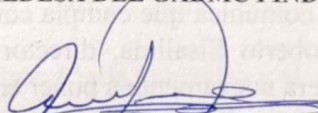
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, por lo tanto, la presente sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 4 de febrero del 2026, ha llegado a su parte final; en tal virtud, la declaro legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.

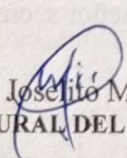

Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

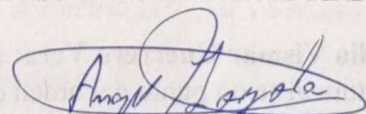


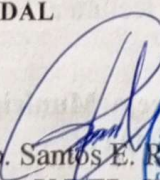

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL


Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Roman
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

